

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

A la Junta General de Accionistas de la compañía THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A.

En mi calidad de comisario de THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A., pongo en conocimiento el informe derivado de la revisión de los estados financieros y de las actuaciones administrativas por el período concluido al 31 de diciembre de 2019.

Este informe incluye la revisión de los registros contables expresados en los estados financieros, su consolidación, determinación y realidad; los estados financieros son responsabilidad del Contadora General y Gerente General de la compañía; así como la revisión del cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias y societarias.

Respecto a las transacciones reportadas en los estados financieros, puedo concluir que los ingresos se reportan en su totalidad, atendiendo su esencia y naturaleza. Los costos y gastos son registrados al momento que se produce siempre que existan documentos soporte y se hayan cumplido con las obligaciones tributarias correspondientes. La utilidad obtenida durante el ejercicio económico 2019, después del pago de impuesto a la renta y constitución de la reserva legal es de USD. 65.262.37 (Sesenta y cinco mil doscientos sesenta y dos con treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América), la misma que atiende a la realidad de la compañía y a las transacciones realizadas durante el ejercicio económico.

La compañía durante el ejercicio económico 2019, realizó la compra de acciones en tesorería, procedimiento realizado en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la superintendencia de compañías, para lo cual se utilizaron fondos correspondientes a utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, así mismo la Junta General de accionistas ratifico la compra realizada, y su notificación a la Superintendencia de Compañías, misma que aprobó tal procedimiento.

De igual manera la compañía fue objeto de un proceso de control tributario por parte del Servicio de Rentas Internas, originada por una determinación presuntiva del ISD del ejercicio económico 2017, determinando un impuesto no pagado por USD. 280.385.00 (Doscientos ochenta mil trescientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), más intereses y recargos. La administración de la compañía ha presentado la impugnación correspondiente en vía administrativa, y ha logrado desvirtuar el argumento de la administración tributaria, por lo que a criterio de la Gerencia General de la compañía existen expectativas positivas de obtener un resultado favorable.

Por otra parte, he realizado la revisión de los documentos que soportan tanto la contratación del personal, encontrándose todo el personal registrado ante el Ministerio de Relaciones Laborales, y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; así como las y de las desvinculaciones laborales, han sido pagadas conforme a la Ley y han sido debidamente registradas.

La liquidación y pago de impuestos se lo ha realizado dentro de los plazos y en la forma ordenada por el Servicio de Rentas Internas, encontrándose la compañía al día en sus obligaciones, al igual que con el Servicio Nacional de Aduanas.

La compañía no registra ningún proceso judicial en la que sea actor o demandado.

En conclusión se puede señalar lo siguiente:

1. La contabilidad refleja todas las transacciones que desarrollo la compañía durante el ejercicio económico 2019.
2. La compañía aplica en sus estados financieros Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La utilidad determinada por la compañía obedece a la realidad de las transacciones efectuadas durante el año 2019.
4. La compañía determinó adecuadamente su impuesto a la renta.
5. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones laborales con los empleados, ex – empleados así como con el Seguro Social.
6. Existe un procedimiento administrativo con el Servicio de Rentas Internas que deberá ser resuelto en el año 2020.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, aprueben el informe presentado por el Administrador de la Compañía, así como los estados financieros por el ejercicio económico 2019, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Es todo lo que puedo poner en conocimiento de los señores Accionistas en virtud de la información preparada y presentada por la Gerencia General de la Compañía.

Atentamente,



Esteban Alejandro Torres Valencia.

COMISARIO

THE EXOTIC BLENDS CO. BLEXOTIC S.A.